

Resolución N° 0195
Lanús 07 MAR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 30/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-41 cuya apertura se realizó el 19 de Febrero de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 30/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Febrero de 2019 a las 13:00 horas para la provisión de **ARTICULOS DE FERRETERIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso 3 Dto 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 5 (Cinco) Motoguadañas, 4 (Cuatro) Correas para tractor en la suma total de PESOS Noventa y Siete Mil Quinientos Ochenta (\$97.580.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 70.

3º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la localidad de Capital Federal, por la provisión de 4 (Cuatro) Cuchillas para tractor, 1 (Uno) Diferencial para tractor en la suma total de PESOS Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Diez (\$52.610.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 70.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

